

**ACUERDO DE SALA GENERAL No. 31 DE 2015  
(Diciembre 4)**

**POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES DE MATRICULA Y OTROS  
DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2016**

La Sala General de la Universidad Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones estatutarias; y

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme lo establecido en el numeral 11 del artículo No. 14 del Estatuto corporativo, es función de la Sala General establecer el valor de los derechos pecuniarios por los servicios que presta la Universidad.
2. Que la Sala General de la Universidad en su sesión celebrada el 4 de diciembre de 2015 analizó y aprobó la propuesta de derechos pecuniarios y valores de matrícula para el año 2016, considerando el IPC del mes de octubre valorado en 5,89%, los costos y las inversiones proyectadas como parte de los procesos de mejoramiento de la Universidad, la acreditación de programas, el proceso de acreditación institucional, el comportamiento de las matrículas en los distintos programas y la política institucional de mantener valores asequibles para el acceso a la Educación Superior.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Establecer incrementos diferenciados en los valores de matrícula 2015 para los programas de pregrado y posgrado ofrecidos en la sede de Barranquilla, los cuales varían desde el IPC hasta el IPC + 3 puntos, así:

**SEDE BARRANQUILLA**

PROGRAMAS DE PREGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
<b>PROGRAMAS PROFESIONALES</b>		
Instrumentación quirúrgica	IPC	2.893.900
Microbiología	IPC	3.705.000
Ingeniería de mercados	IPC	2.823.400
Comercio y negocios internacionales	IPC	3.175.700
Ingeniería de sistemas	IPC	3.113.500



PROGRAMAS DE PREGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
Fisioterapia	IPC + 1	3.164.900
Psicología	IPC + 2	3.232.900
Ingeniería industrial	IPC + 2	3.163.900
Administración de empresas	IPC + 2	2.564.000
Contaduría pública	IPC + 2	2.564.000
Derecho	IPC + 2	2.564.000
Enfermería	IPC + 2	3.223.900
Trabajo social	IPC + 3	2.539.400
Medicina	IPC + 3	8.486.000
<b>PROGRAMAS TECNICOS PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS</b>		
Técnico profesional en cuidado infantil	IPC	1.089.200
Tecnología en gestión portuaria y logística de transporte	IPC	1.817.700
Tecnología en gestión logística portuaria (ciclo propedéutico)	IPC	1.847.800
Técnico profesional en procesos publicitarios y de mercadeo	IPC	1.358.300
Técnico profesional en operación portuaria (ciclo propedéutico)	IPC	1.847.800

PROGRAMAS DE POSGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>		
Doctorado en ciencias de la educación	IPC	15.033.500
Doctorado en administración	IPC	18.869.500
<b>MAESTRÍAS</b>		
Maestría en genética	IPC	7.071.600
Maestría en actividad física y salud	IPC	5.317.600
Maestría en neuropsicología	IPC	7.071.600
Maestría en auditoría y sistemas de calidad en servicios de salud	IPC	5.835.700
Maestría en gerencia de servicios de salud	IPC	5.360.200
Maestría en administración de empresas e innovación	IPC	5.765.900
Maestría en desarrollo y gestión de empresas sociales	IPC	5.291.400
Maestría en gerencia talento humano	IPC	5.835.700
Maestría en educación	IPC	5.026.800
Maestría en psicología	IPC	6.445.300
Maestría en derecho administrativo	IPC	6.534.500
Maestría en derecho procesal	IPC	6.545.200
Maestría en derecho penal	IPC	5.998.300
Maestría ingeniería de sistemas y computación	IPC	5.900.200
Maestría ingeniería industrial	IPC	6.364.300
Maestría en familias (nuevo)	-	5.032.000

PROGRAMAS DE POSGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
<b>ESPECIALIZACIONES</b>		
Especialización en rehabilitación cardiopulmonar y vascular	IPC	5.127.700
Especialización en gerencia e innovación	IPC	5.262.900
Especialización en pedagogía de las ciencias	IPC	4.956.000
Especialización en derecho laboral y seguridad social	IPC	5.008.500
Especialización en derecho administrativo	IPC	5.008.500
Especialización en gobierno y asuntos públicos	IPC	5.008.500
Especialización en seguridad y salud en el trabajo (nuevo)	-	4,287,650
Especialización tecnológica en seguridad en operaciones portuarias (nuevo)	-	2.756.250
<b>ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRURGICAS</b>		
Especialización en ginecología y obstetricia	IPC + 3	28.725.000
Especialización en pediatría	IPC + 3	24.315.400
Especialización en cirugía plástica, reconstructiva y estética	IPC + 3	32.410.100
Especialización en psiquiatría	IPC + 3	17.317.100
Especialización en neurología (nuevo)	-	27.000.000
Especialización en medicina interna (nuevo)	-	25.660.800

**Artículo 2º.** Establecer incrementos diferenciados en los valores de matrícula 2016 para los programas de pregrado y posgrado ofrecidos en la sede de Cúcuta, los cuales varían desde el IPC hasta el IPC + 3 puntos, así:

### SEDE CÚCUTA

PROGRAMAS DE PREGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
Comercio y negocios internacionales	IPC	2.356.700
Ingeniería de sistemas (primer período semestres 1° a 4° y segundo período de 1° a 5°)	IPC	2.508.800
Ingeniería de sistemas (primer período semestres 5° a 10° y segundo período de 6° a 10°)	IPC	2.389.000
Administración de empresas (primer período semestres 1° a 4° y segundo período de 1° a 5°)	IPC+2	2.273.300
Administración de empresas (primer período semestres 5° a 10° y segundo período de 6° a 10°)	IPC+2	2.161.100
Psicología (primer período semestres 1° a 4° y segundo período de 1° a 5°)	IPC+2	2.616.100
Psicología (primer período semestres 5° a 10° y segundo período de 6° a 10°)	IPC+2	2.509.700

PROGRAMAS DE PREGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
Derecho (primer período semestres 1° a 4° y segundo período de 1° a 5°)	IPC+2	2.392.500
Derecho (primer período semestres 5° a 10° y segundo período de 6° a 10°)	IPC+2	2.288.800
Trabajo social (primer período semestres 1° a 4° y segundo período de 1° a 5°)	IPC+3	2.325.300
Trabajo social (primer período semestres 5° a 8° y segundo período de 6° a 8°)	IPC+3	2.287.500

PROGRAMAS DE POSGRADO	INCREMENTO	VALOR 2016
Maestría en administración de empresas e innovación	IPC	5.209.100
Maestría en derecho administrativo	IPC	5.209.100
Maestría en educación	IPC	5.209.100
Especialización en gerencia social	IPC	4.296.600

**Artículo 3º.** Establecer los valores pecuniarios diferentes de matrícula para el año 2016 con un incremento del IPC, así:

DERECHOS PECUNIARIOS DIFERENTES DE MATRÍCULA	VALOR 2016
Carnet estudiantil (primer semestre, reintegros, transferencias, cambio de programa y homologaciones)	\$ 21.100
Certificados por semestre medio físico	\$ 13.500
Certificados por semestre vía electrónica	\$ 10.500
Contenidos programático por semestre	\$ 13.500
Derecho de grado programa profesionales	\$ 589.500
Derecho de grado programas de posgrados	\$ 589.500
Derecho de grado programas tecnológicos	\$ 332.600
Derecho de grado técnicas	\$ 278.300
Derechos de inscripción programas de posgrado	\$ 214.000
Derechos de inscripción programas profesionales	\$ 106.400
Derechos de inscripción programas técnicos y tecnológicos	\$ 45.300
Duplicado de carnet	\$ 29.500
Duplicado de consignaciones y de paz y salvo	\$ 8.700
Duplicado de acta de grado	\$ 52.900
Duplicado de diploma	\$ 299.700
Duplicado de órdenes de crédito	\$ 11.300
Formulario crédito	\$ 11.200
Habilitaciones y supletorios	\$ 50.700

<b>DERECHOS PECUNIARIOS DIFERENTES DE MATRÍCULA</b>	<b>VALOR 2016</b>
Multa biblioteca perdida ficha casillero	\$ 9.300
Multa biblioteca retraso entrega de libros por día	\$ 4.400
Multas por carnet decomisado	\$ 39.700
Preparatorio programas profesionales (valor por examen o modulo del curso de énfasis profesional)	\$ 629.100
Preparatorio programas técnicos (valor por examen o modulo del curso de énfasis profesional)	\$ 284.900
Preparatorio programas tecnológicos (valor por examen o modulo del curso de énfasis profesional)	\$ 355.100
Validaciones	\$ 113.300
Curso de inglés (niveles 1 al 6)	\$ 325.900
Curso de francés (niveles 1 al 6)	\$ 377.400
Examen clasificatorio de inglés o francés	\$ 16.800

**Artículo 4º.** Envíese copia del presente acuerdo a las dependencias que correspondan, a efectos de darle cumplimiento.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2015.

Para constancia firman,



**ANA BOLÍVAR ROMERO**  
Presidenta Sala General



**JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR**  
Rector



**ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ**  
Secretaria General

